## Comisión Nacional del Mercado de Valores

## Departamento de Autorización y Registros de Entidades

|  |
| --- |
| SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA CNMV DE UNA SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO (S.G.E.I.C.) *Esta solicitud deberá presentarse firmada digitalmente, de alguna de las maneras previstas en el* [*artículo 10.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo*](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20210710&tn=1#a10) |

(Personas jurídicas)[[1]](#footnote-1)

Xxxxxxxxxxxxxxxxxx, xx, sociedad de nacionalidad española, con C.I.F. xxxxxxxxxx, en calidad de solicitante, debidamente representada a estos efectos por D/Dª..................................................., mayor de edad, de nacionalidad española, con NIF número xxxxxxxxx, en virtud de la escritura otorgada el xxxxxxxxxxx ante el Notario de xxxxxxxxxx, D/Dª xxxxxxxxxxxxxxx e inscrita en el Registro Mercantil.

(Personas físicas)

D./Dª........................................................................................., mayor de edad, de nacionalidad española, con NIF número xxxxxxx, apoderado en virtud de la escritura otorgada el xxxxxxxxxxx ante el Notario de xxxxxxxxxx, D/Dª xxxxxxxxxxxxxxx e inscrita en el Registro Mercantil en calidad de solicitante.

Solicita de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción en el Registro de la CNMV de la Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado denominada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, SGEIC, S.A.[[2]](#footnote-2) y que fue autorizada con carácter previo en fecha xx de xxxxxx de 20xx.

El solicitante declara que a su juicio, los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan, son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance

*Asimismo, solicita/n de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inscripción de la[[3]](#footnote-3):*

*Delegación funciones[[4]](#footnote-4) de la SGEIC.*

*Indicar otras.*

* **Relación de documentos adjuntos[[5]](#footnote-5):**

Escritura de constitución[[6]](#footnote-6). Se aportará copia autorizada electrónica presentada por el notario otorgante con su certificado digital emitido por ANCERT (Certificados FERN) a través del trámite DNE-Documento Notarial Electrónico de la Zona Abierta de la Sede Electrónica de la CNMV, seleccionando el asunto: Dpto Autorización y Registros de Entidades.

Certificado acreditativo de la aprobación por parte del consejo de administración de la SGEIC de determinados aspectos previstos en el manual de autorización[[7]](#footnote-7).

Programa de Actividades[[8]](#footnote-8).

Acreditación de adhesión al FOGAIN[[9]](#footnote-9).

Acreditación del inicio de los trámites en la Sede Electrónica de la CNMV para la obtención del alta en el sistema CIFRADOC[[10]](#footnote-10).

Otros documentos

En ........................ a ... de.................... de..........

Fdo: ...............................

Para la tramitación del expediente pueden contactar con D./Dª ………………………….., en el nº de teléfono xxxxxxx ó bien en la dirección de correo electrónico xxxxxxxxxxxxxx@xxxxxx.xx.

1. En el caso de que las personas físicas o jurídicas (y sus representantes) solicitantes ostenten una nacionalidad distinta de la española se informarán los datos equivalentes según la normativa que sea aplicable. [↑](#footnote-ref-1)
2. Denominación completa de la entidad cuya inscripción se solicita tal y como se autorizó. [↑](#footnote-ref-2)
3. El párrafo en cursiva se incluirá, sólo si procede, marcando las casillas correspondientes. [↑](#footnote-ref-3)
4. Únicamente aquellas delegaciones que de acuerdo con la normativa deban ser objeto de inscripción, para lo cual se deberá aportar el modelo de comunicación y la documentación que incluyen en el modelo normalizado de Comunicación de otorgamiento de acuerdos de delegación disponible en *https://www.cnmv.es/Portal/Legislacion/ModelosN/ModelosN.aspx?id=GCR* [↑](#footnote-ref-4)
5. Señálese con una cruz los documentos que se presentan junto a esta solicitud. [↑](#footnote-ref-5)
6. La escritura de constitución deberá haber sido inscrita en el Registro Mercantil. No se aceptarán copias simples electrónicas. [↑](#footnote-ref-6)
7. Entre otros: nombramiento del representante ante el SEPBLAC, nombramiento de los miembros del Órgano de Control Interno, aprobación del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, del Reglamento Interno de Conducta, en su caso, del Reglamento de Defensa del Cliente y del titular del Servicio de Atención al Cliente, la aprobación de la implantación de procedimientos, medidas y medios técnicos y humanos suficientes para llevar a cabo su actividad en los términos en los que se autorizó la entidad o aprobación de la delegación de funciones. La certificación de los acuerdos tomados por el consejo de administración deberá cumplir con los requisitos previstos en el [*artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil*](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-17533&p=20200225&tn=1#a109)y se presentará firmada digitalmente de alguna de las maneras previstas enel[*artículo 10.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo*](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20210710&tn=1#a10)*.* [↑](#footnote-ref-7)
8. Se presentará un programa de actividades firmado y otro sin firmar, este último para su puesta a disposición en la web de la CNVM. [↑](#footnote-ref-8)
9. Sólo en el supuesto de que la autorización incluya la prestación de servicios de inversión. [↑](#footnote-ref-9)
10. Para obtener el alta en el servicio CIFRADOC de la CNMV se deberá realizar el trámite descrito en [*https://sede.cnmv.gob.es/SedeCNMV/documentos/solicitudPJ.pdf*](https://sede.cnmv.gob.es/SedeCNMV/documentos/solicitudPJ.pdf). Para dar agilidad a este trámite se recomienda que la figura solicitante del alta en el servicio CIFRADOC sea realizada por el Consejero Delegado de la gestora, si lo hubiere, siempre y cuando se pueda comprobar que el nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil. [↑](#footnote-ref-10)